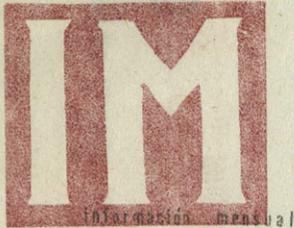


M1040
F1049



ESPECIAL

SECRETARÍA
PUBLICACIONES PERIODICAS
SANCIONADO

portavoz del partido carlista

NOVIEMBRE 1.975

Don Sixto de Borbón Parma SEPARADO DEL CARLISMO

La Junta de Gobierno del Partido Carlista, reunida en sesión plenaria en los primeros días del mes de noviembre de 1.975, aprobó, entre otros, el acuerdo que a continuación se reproduce, copia literal del acta levantada en dicha sesión.

"... En el punto correspondiente del orden del día, la Junta de Gobierno considera el tema relacionado con S. A. R. Don Sixto Enrique. Se da cuenta del cumplimiento del acuerdo de la última sesión plenaria, por el que los señores Marchelina y Zubiaga, emplazaron notarialmente a S. A. para que en el plazo de 10 días, y por conducto fehaciente, se comunicara a los firmantes si reconocía Rey y Abanderado del Carlismo a S.M. Don Carlos Hugo. Sobre este tema se adoptó el siguiente acuerdo :

A la vista del tiempo transcurrido desde la abdicación de Don Javier en Don Carlos Hugo y desde el emplazamiento hecho a Don Sixto Enrique en nombre de la Junta de Gobierno, al no haber reconocido éste como Rey a S.M. Don Carlos Hugo, esta Junta considera a Don Sixto apartado del Partido Carlista. Don Sixto ha roto el Pacto histórico, reiteradamente ratificado entre la Dinastía y el Pueblo carlista, al no reconocer a nuestro Rey y haber actuado contra éste y contra el Carlismo, a través de sus actividades con personas al margen de la disciplina del Partido Carlista."

Este dossier contiene, asimismo, la siguiente documentación acreditativa de todo lo acaecido en relación con este asunto:

- 1) Texto del documento de abdicación de Don Javier de Borbón Parma en su hijo Don Carlos Hugo como Rey del Carlismo.
- 2) Primera carta de Don Javier a la Junta de Gobierno del Partido Carlista relativa a las primeras noticias sobre actividades de Don Sixto en España en el mes de abril.
- 3) Segunda carta de Don Javier a la Junta de Gobierno del Partido Carlista, comunicando que Don Sixto se excluye de la Dinastía y de la disciplina del Partido Carlista, al negarse a reconocer a su hermano Don Carlos Hugo como Rey y Abanderado del Carlismo.
- 4) Requerimiento notarial ante el letrado de Bayona M. Roger Ugalde, dirigido a Don Sixto de Borbón por Don Ignacio Romero Osborne, marqués de Marchelina y Don Gabriel Zubiaga Imaz, para que el plazo de diez días manifieste mediante carta autógrafa ante la Junta de Gobierno del Partido Carlista, el reconocimiento de Don Carlos Hugo como legítimo Rey.
- 5) Carta de Don Javier a Don Carlos confirmando la desautorización a Don Sixto y reiterando su aprobación a la línea ideológica del Partido Carlista, iniciada bajo su mandato.
- 6) Carta de Don Javier a la Junta de Gobierno del Partido Carlista ratificando el éxito alcanzado por su hijo Don Carlos Hugo en la dirección del Carlismo, como garantía para el desarrollo del Carlismo hacia metas de un socialismo plural y de autogestión. También confirma que la actitud de Don Sixto supone la pérdida de los derechos sucesorios en la Dinastía Carlista.
- A) Orquestación en la prensa legal de la campaña encaminada a desacreditar a Don Carlos Hugo y al Partido Carlista, en base a las actividades de Don Carlos Hugo.

EL JEFE DELEGADO DE LA COMUNION TRADICIONALISTA, EN SEVILLA

■ **Don Juan Sainz Díez defiende "los principios carlistas, que son, por su propia naturaleza, inalterables"**

SEVILLA, 28.—Se encuentra en esta capital don Juan Sainz Díez, nombrado jefe delegado de la Comunion Tradicionalista por el infante don Sixto Sánchez de Borbón Parma, hijo menor de don Javier de Borbón Parma, y que según se publicó hace unos días ha decidido ser abanderado del tradicionalismo, defendiendo «los principios carlistas que son, por su propia naturaleza, inalterables», agregándose en dicha información que «se encuentra ideológicamente en la línea de los ideales de la cruzada del 18 de julio», que defiende, sin reclamar a cambio unos posibles derechos a la corona.

El señor Sainz Díez fue miembro de la Junta carlista de guerra durante la contienda española y también miembro de la Junta suprema de la comunión y ha sido así como ha sustituido al fallecido don Manuel Falconde en la Jefatura Delegada.

En esta capital ha establecido contactos con miembros de la antigua comunión tradicionalista, ex com-

batientes de los tercios de requetés y otros destacados miembros tradicionalistas con el fin de proceder a la reorganización del tradicionalismo y constituirse en una nueva Junta de la comunión.

Le han acompañado los hijos del señor Falconde, don Angel Onrubia y don

Hermenegildo García Llorente. También estableció contactos con los miembros tradicionalistas de las provincias de Cádiz y Huelva.

Según el portavoz que facilitó esta información, «se pretende establecer contactos con otros grupos autotitulados tradicionalistas». (Logos.)

21-X-75 Pág. 15

asociacionismo

DON SIXTO ENRIQUE DE BORBON PARMA DECIDE SER ABANDERADO DEL TRADICIONALISMO

Novedades, y muy importantes, pero no inesperadas, en el campo carlista; era poseedor de la noticia hace más de una semana, mas he tenido que callarme por compromiso entre caballeros. Lo que anuncié como posible, de forma anticipada, el pasado 6 de abril, ya es una realidad.

Don José Arturo Márquez de Prado y Pareja y don Hermenegildo García Llorente, antiguos delegado nacional de Requetés y delegado nacional adjunto, respectivamente, me declaraban anoche formalmente que han recibido una carta del infante don Sixto Enrique de Borbón Parma en la cual les informa que, con fecha del día 22 del pasado mes de septiembre, le comunicó a su hermano don Carlos Hugo, contestando a un requerimiento ante notario en el que se le emplazaba para que, en el plazo de diez días, le reconociera como rey y abanderado del partido carlista, su firme decisión de levantar la bandera de la comunión tradicionalista carlista por él abandonada, sin arrogarse derechos que no le correspondan. Esta decisión del infante don Sixto Enrique ha sido tomada después de las reiteradas negativas de don Carlos Hugo a seguir defendiendo los principios que han de ser mantenidos por todo príncipe carlista; principios que son, por su propia naturaleza—dicen—, inalterables.

Este hecho aclara el confusio- nismo que puedan haber originado las declaraciones hechas por don Carlos Hugo en el extranjero, así como cualquier otra declaración que pueda hacer por él mismo o por el llamado partido carlista, que nada tiene que ver con la Comunion Tradicionalista Carlista, según me informan mis comunicantes.

Reorganización del tradicionalismo

Don Sixto Enrique, hermano menor de don Carlos Hugo, se encuentra ideológicamente en la línea de los ideales de la Cruzada del 18 de julio, que defiende, sin reclamar a cambio unos posibles derechos a la corona. Muchos carlistas, sobre todo la masa popular de Navarra y de las Vascongadas, están ahora expectantes, después de muchos años de no mostrar unas preferencias concretas.

Según mis noticias, don Sixto Enrique ya ha concedido varios nombramientos, entre ellos el de jefe nacional del Requeté. Los demás órganos de Gobierno (Jefatura Delegada, Junta Suprema, Secretaría General, Presidencia del Consejo Real, jefes regionales, provinciales y locales, Jefaturas de Tercio, etc.) es muy probable que sean provistos conforme la marcha de los acontecimientos.

BORBON PARMA EN SU HIJO DON CARLOS HUGO.

A los carlistas:

La legitimidad histórica de la Monarquía Española la encarnó durante más de un siglo la Dinastía Carlista y por rigurosa aplicación de las leyes sucesorias recayó en mi persona a la muerte de mi augusto tío Don Alfonso Carlos, quien reiteradamente lo declaró así en diversos documentos desde el año 1.934.

Según tengo consignado en mi testamento político que firmé ante mi Junta de Gobierno el 6 de Diciembre de 1.970 en mi residencia de Arbonne, a mi muerte mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo será mi único sucesor legítimo y después de él sus hijos varones legítimos.

En el mes de Febrero de 1.972 en que sufrí un grave accidente delegué poderes en mi hijo Carlos Hugo para que gobernase y dirigiese el Carlismo. En Agosto de 1.974 decidí ampliarle estos poderes y darle el total y absoluto gobierno del Carlismo y sus decisiones tendrían carácter definitivo sin necesidad de refrendo alguno por mi parte. Desde entonces hasta los momentos actuales en que mi hijo Carlos Hugo ha gobernado el Carlismo, se han alcanzado plenamente las metas propuestas en esta etapa tanto en un orden ideológico como político y orgánico, en plena colaboración con el Pueblo y muy especialmente con los militantes del Partido Carlista.

En el día de hoy, dada mi avanzada edad y reconociendo el acierto con que el Príncipe ha dirigido el Carlismo, he decidido por propia voluntad, consciente de mi responsabilidad y haciendo uso de los derechos que en su día recogí de mi tío el Rey Don Alfonso Carlos, abdicar en mi hijo el Príncipe Carlos Hugo los derechos y deberes de la sucesión para él y sus herederos legítimos.

Esta abdicación pone en manos de mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo toda responsabilidad como Rey de los carlistas, y de todos los españoles si en su día los Pueblos de España, libres y democráticamente, así lo decidiesen.

Dejo consignado a mi hijo Carlos Hugo en mi testamento político, ya citado, la diversidad de obligaciones y derechos tanto en un orden ideológico como en el orden de gobierno.

A todos los carlistas ruego que desde este momento vean en mi hijo Carlos Hugo no solamente a su nuevo Rey sino a su líder y compañero de lucha, para con él formar un sólido bloque ante las vicisitudes que atravesamos y que el futuro os depare.

Pido a Dios que os de fuerzas en la lucha que el Carlismo mantiene desde hace más de un siglo para alcanzar la libertad del Pueblo.

Mientras Dios me conceda vida estaré junto a vosotros vuestro viejo Rey,

Francisco Javier



DOCUMENTO DE ABDICACION DE DON JAVIER DE BORBON
EN SU HIJO DON CARLOS HUGO.

A los Carlistas.

La legitimidad histórica de la Monarquía Española la encarnó durante más de un siglo la Dinastía Carlista y por rigurosa aplicación de las leyes sucesorias recayó en mi persona a la muerte de mi augusto tío Don Alfonso Carlos, quien reiteradamente lo declaró así en diversos documentos desde el año 1.934.

Según tengo consignado en mi testamento político que firmé ante mi Junta de Gobierno el seis de Diciembre de 1970 en mi residencia de Arbonne, a mi muerte mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo será mi único sucesor legítimo y después de él sus hijos varones legítimos.

En el mes de Febrero de 1972 en que sufrí un grave accidente delegué poderes en mi hijo Carlos Hugo para que gobernase y dirigiese el Carlismo. En Agosto de 1.974 decidí ampliarle estos poderes y darle el total y absoluto gobierno del Carlismo y sus decisiones tendrían carácter definitivo sin necesidad de refrendo alguno por mi parte. Desde entonces hasta los momentos actuales en que mi hijo



Carlos Hugo ha gobernado el Carlismo, se han alcanzado plenamente las metas propuestas en esta etapa tanto en un orden ideológico como político y orgánico, en plena colaboración con el Pueblo y muy especialmente con los militantes del Partido Carlista.

En el día de hoy, dada mi avanzada edad de ochenta y cinco años y reconociendo el acierto con que el Príncipe ha dirigido el Carlismo, he decidido por propia voluntad, consciente de mi responsabilidad y haciendo uso de los derechos que en su día recogí de mi tío el Rey Don Alfonso Carlos, abdicar en mi hijo el Príncipe Carlos Hugo los derechos y deberes de la sucesión para él y sus herederos legítimos.

Esta abdicación pone en manos de mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo toda responsabilidad como Rey de los Carlistas, y de todos los Españoles si en su día los Pueblos de España, libres y democráticamente, así lo decidiesen.

Dejo consignado a mi hijo Carlos Hugo en mi testamento político ya citado, la diversidad de obligaciones y derechos tanto en un orden ideológico como en el orden de gobierno.

A todos los Carlistas, luego que desde este momento vean en mi hijo Carlos Hugo no solamente a su nuevo Rey sino a su líder y compañero de lucha, para con él formar un sólido bloque ante las vicisitudes que atravesaremos y que el futuro os depere.

Pido e Dios que os de fuerzas en la lucha que el Carlismo mantiene desde hace más de un siglo para alcanzar la libertad del Pueblo.

Mientras Dios me conceda vida estará junto a vosotros nuestro viejo Rey

Francisco Javier.

Dado en mi residencia de París a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

A mi Junta de Gobierno.

Me veo en la Obligación, hoy, y en primer lugar aclarar una cuestión y sea por saber llegado a la opinión pública necesite una explicación.

Se trata de la noticia que se ha publicado en la prensa referente a la presencia de mi hijo Siato en España, acompañado de personas que no tienen nada que ver con el Carlismo, ni con la Dinastía.

Pero antes quiero afirmar que este asunto nada tiene que ver con el acto trascendental de mi abdicación en mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo por lo que os he convocado.

Mi hijo Siato ha desobedecido mis ordenes al pasar a España y dejarse acompanyar de personas que están fuera de la disciplina del Carlismo o no pertenecen a él.

2

con el pretexto de atender a unos amigos Portugueses habido utilizado para sus u otros actividades.

Así es, si no ha habido ninguna manifestación pública respecto a la línea ideológica del Carlismo ni respecto a la Dinastía, los hechos han sido como si lo hubiese hecho. Por un lado se ha visto sorprendido y por otro es responsable de sus actos. Así de lo he hecho saber lo que no he querido hacer ninguna excepción con él, ni asumir de responsabilidad, pero si le diera la oportunidad de hacer públicamente rectificar dentro del plazo de ocho días y si así no lo hiciera quedo desautorizado por mí de todas sus actuaciones.

Tomás de Jesús

Día veinte de abril de 1925.

3

Después de mi Abdicacion, pedí a todos los miembros de la Dinastía su adhesión y fidelidad al nuevo Rey, mi hijo Don Carlos Hugo.

Como lo recordé en mi testamento político, que firme ante mi Junta de Gobierno el 6 de diciembre de 1.970, en mi residencia de Arbonne : "Es deber de todos los Infantes y demas miembros de la Familia Real, que tengan siempre como el mayor honor el reconocimiento y sumision de los Infantes al Rey que deben al Jefe de la Familia por ser su Cabeza y Rey legitimo. Esta sumision de los Infantes al Rey es tan importante que nuestras leyes tradicionales castigan a los rebeldes y desleales con la perdida del derecho de sucesion al trono para ellos y para sus descendientes."

Es con dolor que os comunico que mi hijo, Don Sixto Enrique, negándose reconocer a su hermano Don Carlos Hugo como Rey y Abanderado del Carlismo, se excluye a si mismo de la Dinastía y de la disciplina del Partido Carlista.

Quería comunicaros personalmente este hecho para no dejar el triste deber de constatar oficialmente esta exclusion de su hermano a mi querido Carlos Hugo, nuestro Rey. A partir de ahora, él solo tendrá facultad para reintegrarle en el seno del Carlismo y de la Dinastía.

Firmo esta exclusion de mi hijo Sixto y pido su publicacion en mi residencia de Paris el 23 de Abril de 1975.

Francisco Javier

4

Monsieur UGALDE
MINISTRE DE JUSTICE
Cité du Palais
Rue de Marigny
64 - BAYONNE

SECONDE ORIGINAL

copie

L'an mil neuf cent soixante-quinze, et le DIX SEPT SEPTEMBRE

A la requête de :

1°) Monsieur Ignacio ROMERO OSBORNE Marquis de Marchelina Colonel d'Artillerie, Chevalier de la Légitimité Proscrite né le 17 mai 1903, à Séville, de nationalité Espagnole, demeurant et domicilié à SEVILLE, rue Baños, n° 40, 1er étage.

2°) Maître Gabriel DE ZUBIAGA IMAZ, Chevalier de la Légitimité Proscrite, né le 12 août 1921 à Amorebiéta, de nationalité Espagnole, demeurant et domicilié à SAINT-SEBASTIEN, 35 avenue Christophe Colon.

Pour lesquels domicile est élu en mon Etude.

J'ai Félix-Marie CAYS, Huissier de Justice près le Tribunal de Grande Instance de PARIS, Scant à Paris, y demeurant, 32, Boulevard Haussmann, soussigné :
notifié à :

Son Altesse Royale Infante D Sixto de Bourbon Parme, demeurant avenue Silvestre de SAGI n° 1, à Paris (7°) en son domicile où étant et partant à

la décision prise par la Junte de Gouvernement du Parti Carlisme en date du 14 septembre 1975, ainsi libellée :

"Recogiendo el sentir del Carlismo ante las actuaciones y manifestaciones de V. A. a partir de la abdicacion de vuestro Padre Don Javier, la Junta de Gobierno del Partido Carlista, en sesion plenaria celebrada el 14 de Septiembre de 1.975, ha adoptado el acuerdo unanime de comisionar a dos miembros de la misma para emplazar a V. A. a que en un plazo maximo de diez dias, a contar de la fecha de esta comunicacion, se manifieste en forma clara y terminante, en carta autografa dirigida a la Junta de Gobierno del Partido Carlista a través de cualquiera de los firmantes y por el mismo medio fehaciente, que reconozca a su hermano Don Carlos Hugo como legitimo Rey y Abanderado del Carlismo."

"Firmantes

" Ignacio Romero Osborne.
" Marqués de Marchelina.
" Coronel de Artilleria.
" Caballero de la Legitimidat Proscrita.
" domicilio : Rue 40 Séville - Espagne.
" Gabriel de Zubiaga Imaz.
" Caballero de la Legitimidat Proscrita.
" Domicilio : Paseo de Colon 35 - San Sebastian - Espagne."

SECONDE ORIGINAL

+ Province de Biscaye.

Les circonstances rendant impossible la notification à personne par le M^r CAYS et demeurant
notifié à :
Sousigné :
J'ai déclaré qui a accepté de recevoir la copie.

5

Paris 2 de Octubre de 1975.

Querido Carlos.

quiero comunicarte y confirmarte que jamás he autorizado a tu hermano Sixto para viajar a España y menos aún por reunirse con personas que están fuera de la disciplina del Carlismo. Ademas de tu como Rey el unico que hubiere podido autorizarle para estas actividades.

Sabes querido Carlos, como he manifestado y confirmado en muchas ocasiones, que la linea politica que se ha llevado a cabo bajo mi presidencia entre el pueblo Carlista y la dinastia es la que conducirá al Carlismo a cumplir su misión en la construcción del Socialismo pluralista y de autogestión, única vía para que el pueblo español conquiste su libertad.

Dejé siempre la conducta en el orden político como en el orden familiar es para mí como para todos la mejor garantía del futuro.

Recibe querido Carlos un fuerte abrazo de tu padre

Francisco Javier

6

A la Junta de Gobierno del Partido Carlista.

Ante la posible confusión que se ha podido ocasionar la actitud de mi hijo Sixto Enrique y sus manifestaciones en los últimos meses, quiero hacer constar que la abdicación que en su día hice en mi hijo Carlos Hugo fue un acto de mi expresa voluntad y que, ademas de por mi averiguado, tuvo un alto sentido político. Por un lado, el ratifico el éxito de Carlos Hugo en la dirección del Carlismo durante su estadia en el pleno poder, y por otro lado el garantizo y aclarar, bajo su responsabilidad, el desarrollo político del Carlismo hacia metas de un socialismo plural y de autogestión que responden a la línea ideológica iniciada y llevada a cabo bajo mi presidencia y mi responsabilidad compartida con el Pueblo Carlista.

Desco tambien lo he conato publicamente, por mi hijo Sixto Enrique, por su propia voluntad, de lo separado del Carlismo si no acabar esta abdicación ni aceptar la línea ideológica del mismo, renunciando por tanto a sus derechos sucesorios en la dinastia Carlista ni a ser reconocido como Rey por mi hijo Carlos Hugo.

Francisco Javier

Paris 10 de Octubre 1975

Nº 2

A mi Junta de Gobierno:

Me veo en la obligación, hoy, y en primer lugar aclarar una cuestión que por haber llegado a la opinión pública necesita una explicación.

Se trata de la noticia que se ha publicado en la prensa, referente a la presencia de mi hijo Sixto en España, acompañado de personas que no tienen nada que ver con el Carlismo, ni con la Dinastía.

Pero antes quiero afirmar que este asunto nada tiene que ver con el acto trascendental de mi abdicación en mi hijo y heredero el Príncipe Carlos Hugo por lo que os he convocado.

Mi hijo Sixto ha desobedecido mis órdenes al pasar a España y dejarse acompañar de personas que están fuera de la disciplina del Carlismo o no pertenecen a él.

Con el pretexto de atender a unos amigos portugueses ha sido utilizado para desarrollar otras actividades.

Aunque él no ha hecho ninguna manifestación pública respecto a la línea ideológica del Carlismo ni respecto a la Dinastía, los efectos han sido como si lo hubiera hecho. Por un lado se ha visto sorprendido y por otro es responsable de sus actos. Así se lo he hecho saber, no quiero hacer ninguna excepción con él, ni eximirle de responsabilidad, pero si le daré la oportunidad de que públicamente rectifique dentro del plazo de ocho días y si así no lo hiciese, queda desautorizado por mí de todas sus actuaciones.

Nº 5

Querido Carlos:

Quiero comunicarte y confirmarte que jamás he autorizado a tu hermano Sixto para viajar a España y menos aún para reunirse con personas que están fuera de la disciplina del Carlismo. Además eres tú, como Rey, el único que hubiera podido autorizarle para estas actividades.

Sabes querido Carlos, como he manifestado y confirmado en varias ocasiones, que la línea política que se ha llevado a cabo bajo mi presidencia entre el Pueblo Carlista y la Dinastía, es la que conducirá al Carlismo a cumplir su misión en la construcción del socialismo pluralista y de autogestión, única vía para que el pueblo español conquiste su libertad.

Tu ejemplar conducta en el orden político como en el familiar es para mí, como para todos, la mejor garantía del futuro.

Recibe querido Carlos un fuerte abrazo de tu padre,

Nº 6

A la Junta de Gobierno del Partido Carlista:

Ante la posible confusión que ha podido ocasionar la actitud de mi hijo Sixto Enrique y sus manifestaciones en estos últimos meses, quiero hacer constar que la abdicación que en su día hice en mi hijo Carlos Hugo, fue un acto de mi expresa voluntad y que además de por mi avanzada edad, tuvo un alto sentido político. Por un lado el ratificar el éxito de Carlos Hugo en la dirección del Carlismo, desde que delegué en él plenos poderes; y por otro lado, el garantizar y acelerar, bajo su responsabilidad, el desarrollo político del Carlismo hacia metas de un socialismo plural y de autogestión que respondiera a la línea ideológica iniciada y llevada a cabo bajo mi presidencia y mi responsabilidad, compartida con el Pueblo Carlista.

Deseo también hacer constar públicamente que mi hijo Sixto Enrique, por su propia voluntad se ha separado del Carlismo al no aceptar esta abdicación ni aceptar la línea ideológica del mismo renunciando, por tanto, a sus derechos sucesorios en la Dinastía Carlista al no reconocer hoy como Rey a mi hijo Carlos Hugo.